



SINDICATURA MUNICIPAL

Dirección de Derechos Humanos,
Mediación y Conciliación

CONSTANCIA 26/2022
Folio:9267549

Morelia Michoacán a fecha 01 de junio del 2022, Lic. Ana María Ceja Calderón, Directora de Derechos Humanos Mediación y Conciliación, **HAGO CONSTAR** que con fecha 23 de mayo del 2022, se inició el procedimiento de mediación y conciliación, a petición de la parte solicitante el [REDACTED] registrándose con el número de expediente 117/2022, señalando como parte complementaria a la **C. Propietario, posesionario o habitante del inmueble** señalado en la [REDACTED] quienes se citaron para resolver un conflicto que a decir de la parte solicitante se ha derivado de la falta de orden de los herederos para saber a quién pagarle la renta de donde habita, ya que [REDACTED] al no recibir nota alguna de entrega de pago él se encuentra en incertidumbre de su dinero y si se le harán valido el pago del mismo teniendo miedo del algún acto de robo por parte de la persona que recibe, en uso de la voz del solicitante menciona que después de estas diferencias con los posibles administradores de la vencidad se logró hacer el pago de la renta con una persona que se ostenta ser el administrador de la vencidad a quien señalo como complementario mismo que a decir por parte del solicitante le pide en tonos ofensivos el pago del servicio de agua incrementándole en cantidad pecuniaria dicho pago; monto que argumenta el solicitante no logro hacer con el antes mencionado, por lo que el complementario opto por cerrarle el servicio del baño único a su disposición del solicitante y requiriéndole la habitación o cuarto en el que vive sin respetar los tiempos del pago de la renta ni tiempos de entrega del cuarto exigiéndole a decir del solicitante para el día siguiente la entrega del mismo, por lo que la parte solicitante recurre a esta Institución para precisar una mediación y convenir tiempos de salida y de entrega de cuarto así como de pago de

Dirección de Derechos Humanos, Mediación y Conciliación
Sindicatura Municipal
II. Ayuntamiento de Morelia

Abasolo 313, Centro Histórico de Morelia, Michoacán.
C.P. 58000. www.morelia.gob.mx
Tel. 443 3128598 443 171 97 44



Morelia
2021-2024

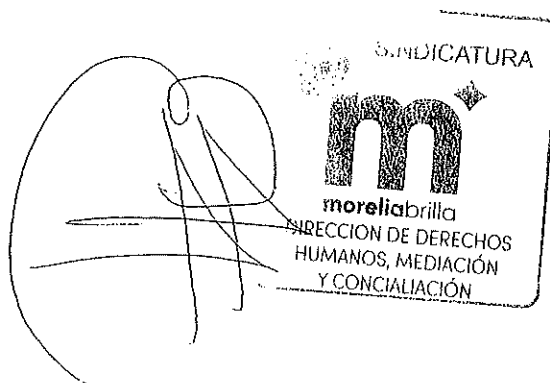
SINDICATURA MUNICIPAL

Dirección de Derechos Humanos,
Mediación y Conciliación

CONSTANCIA 26/2022

Folio:9267549

alguna deuda atrasada para terminar con la relación de arrendamiento. Llevándose a cabo el debido procedimiento de notificación en tiempo y forma a las partes intervinientes y por lo cual al no presentarse la parte complementaria en las dos invitaciones para audiencia se deriva la negación del complementario para llevar a cabo los mecanismos alternativos de solución de controversias y no convenir, después de haberse agotado las invitaciones y audiencias de acuerdo al procedimiento establecido por el Reglamento Interior de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Morelia, se finalizaron con la falta de voluntad y deseo nulo del complementario para convenir en las audiencias de fechas 31 y 25 de mayo del año en curso. **Se expide esta constancia de hechos a solicitud del** [REDACTED] Con fundamento en el artículo 88 Fracción II del Reglamento Interior de la Sindicatura, vigente y para los usos que considere pertinentes.



SINDICATURA
moreliabrilla
DIRECCION DE DERECHOS
HUMANOS, MEDIACION
Y CONCILIACION